



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
Nº 334 /2.001

Expediente nº 812/2.001  
pa

Buenos Aires, 28 de mayo de 2.001

Visto lo solicitado en estas actuaciones por el Área de Informática del Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución nº 2271/00 de fecha 15 de diciembre ppdo., el Tribunal asignó al Área de Informática un vehículo tipo utilitario (Confr.fs. 1).

Que conforme lo dispuesto por la resolución nº 1225/98 el monto mensual individual que corresponde liquidar y abonar en concepto de "gastos del automotor" es de pesos trescientos sesenta (\$ 360.-), a los tribunales y organismos que tengan asignados rodados.

Que se cuenta con fondos suficientes para afrontar tal erogación (Confr. 5).

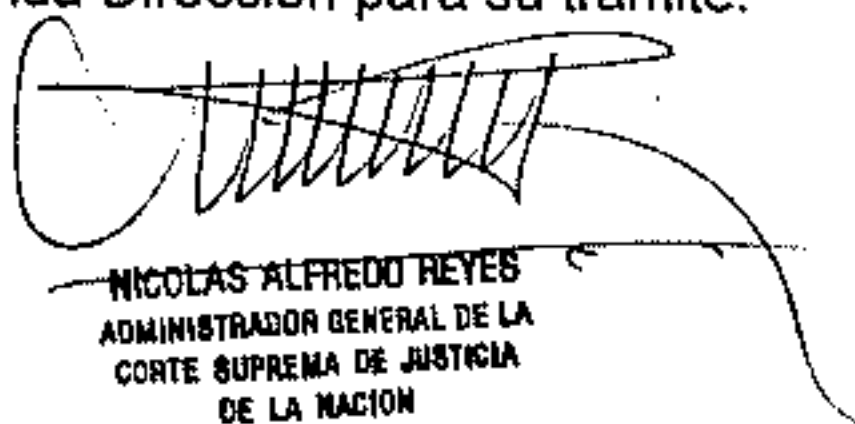
Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución nº 2333/96,  
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al Área de Sistemas del Tribunal gastos de automotor por un importe mensual individual por vehículo de pesos trescientos sesenta (\$ 360.-)

2º) Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias consignadas en la reserva de fondos de fojas 5, con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, hágase saber y gírese a la referida Dirección para su trámite.

21

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION